

LA DIPUTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE GERONA: ERUDICIÓN Y ARQUEOLOGÍA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

La aparición de la arqueología moderna es, en buena parte, deudora del descubrimiento de las ciudades vesubianas de Pompeya y Herculano, a mediados del siglo XVIII¹. Su magnífico estado de conservación fue un verdadero catalizador que permitió dejar de ver a los objetos antiguos como simples curiosidades, que eran coleccionadas y clasificadas por anticuarios, para pasar a ser objetos de estudio e investigación que, necesariamente, debían enmarcarse en su propio contexto histórico². De hecho, las referencias a estas dos

¹ Aunque fue durante el gobierno de Carlos III cuando se descubrieron, cercanas a Nápoles, las dos ciudades y que su primer excavador fue el español Don Roque Joaquín de Alcubierre, su impacto entre los ambientes ilustrados de la Península Ibérica fue muy posterior. Ver: MORA, Gloria, *Historias de mármol. La arqueología clásica española en el siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, p. 113 y ss.

² MORA, Gloria; CACCIOTTI, Beatrice, “Coleccionismo de antigüedades y recepción del clasicismo. Relaciones entre Italia y España en el siglo XVIII”, *Hispania*, núm. 192 (1996), p. 64-65; BOLAÑOS, María, *Historia de los museos en España*. Gijón: Ediciones Trea, 1997, p. 108 y ss.; MORA, Gloria; TORTOSA, Trinidad, “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el patrimonio arqueológico: ruinas y antigüedades”, *Archivo Español de Arqueología*, vol. 69, núm. 173-174 (1996), p. 191-218; MORA, Gloria; TORTOSA, Trinidad, “La Real Academia de la Historia: *In Patriam, Populumque Fluit*”, *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga: CSIC & Universidad de Málaga, 1997, p. 187-193; REMESAL RODRÍGUEZ, José; AGUILERA MARTÍN, Antonio; PONS PUJOL, Lluís, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Cataluña. Catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, p. 13-29 (= REMESAL RODRÍGUEZ, José; AGUILERA MARTÍN, Antonio; PONS PUJOL, Lluís, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Catalunya. Catàleg i índexs*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2002. Traducción de Pons Pujol, Lluís); CANTO Y DE GREGORIO, Alicia, *La arqueología española en la época de Carlos IV y Godoy. Los dibujos de Mérida de don Manuel de Villena Moziño, 1791-1794*, Madrid: El Viso, 2001; LÓPEZ TRUJILLO, *Patrimonio. La lucha por los bienes culturales españoles (1500-1939)*. Gijón: Ediciones Trea, 2006, p. 101 y ss.; MAIER ALLENDE, Jorge, “II centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la historia y el inicio de la legislación sobre el patrimonio arqueológico y monumental en España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. CC, cuaderno III, (2003), p. 437-473; ALMAGRO GORBEA, Martín, MAIER ALLENDE, Jorge (eds.), *De Pompeya al Nuevo Mundo. La corona española y la arqueología en el*

ciudades en los escritos de los estudiosos de las antigüedades desde fines del siglo XVIII a principios del XX, son continuas y reiteradas, hasta el punto que cuando éstos citaban un yacimiento cualquiera en sus escritos prácticamente siempre era comparado con estas dos ciudades.

En el caso de la provincia de Gerona, esta comparación se utilizó hasta la saciedad en relación con la ciudad greco-romana de Ampurias. A modo de ejemplo exponemos el siguiente texto obra del escritor y político Víctor Balaguer (1824-1901). En este párrafo, Balaguer loaba la actuación desinteresada de algunos eruditos y coleccionistas que excavaban en Ampurias para extraer antigüedades, lo que, en su opinión, parecía redundar en beneficio de la sociedad:

Los Sres. Maranges y Molina, con una abnegación como sólo pueden darla el amor al arte y el cariño á los recuerdos antiguos, se habían constituido entonces en una especie de custodios, mejor diré, de depositarios de aquellos escombros, haciendo ellos solos lo que en otro país hubiera hecho el Gobierno. Su celo, su actividad, su constancia se han mostrado en mil ocasiones. Si Ampurias no ha sido aún descubierta, si no existe ya acaso en Cataluña otra Pompeya ú otra Herculano, cúlpese á otros, que no á ellos. Ellos dos solos han hecho más que una Academia toda³.

A esta atracción por el mundo clásico se le unió a principios del siglo XIX la aparición de un nuevo movimiento cultural que sentía una gran atracción por el pasado medieval: el Romanticismo. La suma del interés por las antigüedades, nacido en la Ilustración, y la pasión por el pasado promovida por este movimiento, tras la asunción de sus ideales por las élites culturales del país, incitó a cierta promoción de las investigaciones arqueológicas por parte del Estado⁴. Pero, para entender los límites de estas intervenciones, no debe olvidarse que el concepto romántico de arqueología era mucho más amplio en el siglo XIX que en la actualidad porque éste englobaba el estudio de todo lo antiguo, ya fuesen restos

siglo XVIII. Madrid: Real Academia de la Historia, 2012; REMESAL RODRÍGUEZ, José; PÉREZ SUÑÉ, José María, *Carlos Benito González de Posada (1745-1831): Vida y obra de un ilustrado*, Madrid: Real Academia de la Historia, en prensa.

³ BALAGUER, Víctor, *Historia de Cataluña y la corona de Aragón*, Madrid 1885-87, tomo I, p. 173 y siguientes (existe una edición anterior: Barcelona, 1860-63).

⁴ De hecho el romanticismo ayudó a mitigar el contenido revolucionario del ideario liberal y permitió crear el espejismo de una patria unida, con un destino común. Sobre este tema ver: ALVAREZ JUNCO, José, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid: Taurus, 2001, p. 248. Y también: GRAU i FERNÁNDEZ, Ramon, "La historiografía: a la recerca de l'emoció patriòtica", dentro de *El romanticisme a Catalunya 1820-1874*, Barcelona: Pòrtic, 1999, p. 47-51.

arquitectónicos, escultóricos o pictóricos⁵. Precisamente por este motivo, durante este periodo se tendió a una arqueología de carácter monumental, centrada en el estudio de la época medieval, que solamente se ocupó de época clásica de un modo marginal⁶. Muestra de esto es que los yacimientos que más atrajeron la atención de los historiadores, eruditos y literatos del país, Numancia y Sagunto –que había recuperado su nombre histórico durante el “Sexenio Democrático” (1868-1874), el topónimo valenciano era “Morvebre”– merecieron un escaso interés arqueológico y una aún más escasa protección de sus restos⁷. De hecho, la falta de una normativa concreta y clara sobre las intervenciones arqueológicas hasta bien entrado el siglo XX es una muestra palpable del reducido interés que las autoridades tenían por este tema⁸.

BASILIO SEBASTIÁN CASTELLANOS Y LA ARQUEOLOGÍA

A pesar del interés que se despertó por la arqueología ya desde las primeras décadas del siglo XIX, la nueva disciplina tardó décadas en consolidarse. De hecho, no comenzó a enseñarse en establecimientos de titularidad pública hasta 1856, cuando se creó la Escuela Superior de Diplomática. De igual forma, no se formó oficialmente un cuerpo de funcionarios, más o menos especializados hasta dos años después, en 1858, cuando se creó el Cuerpo Facultativo

⁵ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca, “Las revistas románticas españolas y su visión del patrimonio arqueológico”, *Complutum*, núm. 9 (1998), p. 238; MAIER ALLENDE, Jorge, “Las antigüedades en la España de Fernando VII: de la anticuaría a la arqueología (1814-1833)”, *Revista de Historiografía*, núm. 5 (2006), p. 95-111; IDEM, Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874), Madrid: Real Academia de la Historia, 2008.

⁶ WULFF, Fernando, *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona: Crítica, 2003, p. 103.

⁷ Este interés fue básicamente literario y erudito. Numancia, paradigma de las raíces patrias, si bien fue objeto de algunos primerizos intentos de excavación, éstos se limitaron a breves intervenciones. De hecho, el yacimiento no fue declarado Monumento Nacional hasta 1882 y no se levantó ningún monumento conmemorativo público (sí hubo algún intento por parte de privados) en su solar, ni se inició su excavación sistemática hasta el siglo XX. Ver: JIMENO, Alfredo; DE LA TORRE, José Ignacio, “Numancia y regeneración”, en *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga: CSIC & Universidad de Málaga, 1997, p. 471-484; . Sobre la escasa protección del patrimonio monumental de Sagunto ver: MELCHOR MONSERRAT, José Manuel, “Dos siglos de destrucción de patrimonio histórico de Sagunto (1807-2007)”, *ARSE*, núm. 41 (2007), p. 231-262.

⁸ YÁÑEZ VEGA, Ana; LAVÍN BERDONCES, Ana Carmen; “La legislación española en materia de Arqueología hasta 1912: análisis y evolución en su contexto”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, núm. 3 (1999), p. 123-145.

de Archiveros y Bibliotecarios del Estado⁹. En la práctica, a lo largo del siglo XIX, la arqueología ni siquiera fue una disciplina universitaria, ya que su entrada en este ámbito no se produjo hasta el año 1900, cuando se cerró la Escuela de Diplomática y se trasladaron sus cátedras a la universidad¹⁰.

Por lo tanto, no debe extrañarnos que el desarrollo y la difusión de la arqueología a lo largo del siglo XIX se encontrara vinculado a personas y entidades, que realizaban esta actividad de forma particular, prácticamente sin ninguna ayuda de las instituciones públicas. Dentro de este grupo destacó con luz propia Basilio Sebastián Castellanos y Losada, que fue uno de los principales introductores de esta ciencia en España y del término que la definía¹¹. Entre sus múltiples actuaciones destaca la fundación de una entidad privada, pero íntimamente relacionada con la Casa Real, dedicada al estudio de las antigüedades. Inicialmente, ésta se fundó el 1 de abril de 1837, con el nombre de Sociedad Numismática y Matritense. Participaron en su creación Castellanos y Losada; Francisco Bermúdez de Sotomayor, catedrático de árabe y oficial de la Biblioteca Nacional; Pedro González Mate, artista y autor dramático; y el escultor Nicolás Fernández. Sus objetivos eran los siguientes: difundir en España, por todos los medios posibles, el estudio y examen científico de las antigüedades; buscar obras inéditas de autores españoles merecedoras de ser publicadas, siempre que tratasen de temas arqueológicos; evitar la destrucción de los monumentos españoles antiguos y, en caso de no poder evitarlo, hacer descripciones, dibujos y grabados; finalmente, pretendía fomentar que los eruditos en el tema, de cualquier nación, se prestasen mutuo auxilio en los viajes y colaborasen en la creación de un lenguaje arqueológico universal y en el progreso de esta ciencia¹².

La Sociedad contaba con delegaciones en las capitales de cada provincia, denominadas Diputaciones Arqueológicas, que estaban compuestas por un mínimo de cinco individuos y un máximo de siete, aunque en casos excepcionales podían tener más. Estas Diputaciones debían reunirse con una

⁹ MAIER ALLENDE, Jorge, "La enseñanza de la arqueología y sus maestros en la Escuela Superior de Diplomática", *Revista General de Información y Documentación*, núm. 18 (2008), p. 173-189.

¹⁰ BERLANGA PALOMO, José María, "La enseñanza de la arqueología en el siglo XIX: de las cátedras de Castellanos de Losada a la introducción en los estudios universitarios", *Anales de Arqueología Cordovesa*, núm. 12 (2001), p. 13-33; MEDEROS MARTÍN, Alfredo, "Análisis de una decadencia. La arqueología española del siglo XIX. I. El impulso isabelino (1830-1867)", *Cuadernos de Prehistoria y arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, núm. 36 (2010), p. 171 y ss.

¹¹ BERLANGA PALOMO, José María, "Algunas referencias sobre el concepto de arqueología en España en el siglo XIX", *Gestión*, núm. 21 (2003), p. 383.

¹² MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, vol. 10, p. 827, sv. "Madrid".

periodicidad mensual o cuando lo dispusiera su presidente. Existía también la posibilidad de que se fundasen diputaciones subalternas en otras poblaciones de cada provincia, siempre que reunieran un mínimo de cinco individuos. Esta descentralización organizativa, unida a la existencia de la figura del socio corresponsal¹³, en teoría permitía a la Sociedad disponer de una amplia implantación territorial. En el caso concreto de la provincia de Gerona, que es objeto de este estudio, así fue, ya que la existencia de una delegación en Gerona, una subdelegación en Figueras y un mínimo de un socio corresponsal en cada partido judicial le ofrecía unas inmejorables fuentes de información directa sobre el territorio provincial. Gracias a estos dos elementos obtuvo cierta superioridad sobre la Comisión Provincial de Monumentos de Gerona, creada en julio de 1844 pero con antecedentes anteriores (a partir de ahora CMG)¹⁴, ya que no dependía de la lenta administración pública para obtener informaciones. Sirva como ejemplo de esto que durante sus primeras décadas de existencia la Comisión de Gerona fue incapaz de obtener informaciones fiables de lo que sucedía más allá de una decena de kilómetros de la capital provincial, de forma que la prensa diaria y las noticias que llegaban con los viajeros eran sus únicas fuentes de información¹⁵. En cierta manera, salvando las distancias, este modelo de organización adoptado por la Sociedad recuerda al que aplicaron años después las entidades excursionistas en Cataluña y que tan buenos resultados les proporcionaron¹⁶.

A lo largo de su corta vida la Sociedad cambió diversas veces de nombre: poco después de ser fundada, en 1839, pasó a denominarse Sociedad Arqueológica Matritense y Central de España y sus Colonias; y, finalmente, antes de desaparecer pasó a llamarse Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso. Como era lógico que sucediera, la entidad entró en conflicto con la Real Academia de la Historia (a partir de ahora RAH), ya

¹³ Las obligaciones de este socio eran “dar cuenta a la Sociedad de los descubrimientos monumentales que se hagan en las provincias; de la situación de los pueblos antiguos que no existen y de su historia: de las excavaciones que pudieran hacerse para descubrir los monumentos; de las costumbres antiguas de que se originen las que existan; de los adelantos que se noten en el estudio de la ciencia, y de ejecutar las comisiones y cargos que les cometa la Sociedad”.

¹⁴ BUSCATÓ i SOMOZA, Lluís; PONS i PUJOL, Lluís, “La descoberta d’Empúries: les excavacions de 1846 i 1847”, *Biblio 3W. Revista Bibliogràfica de Geografia y Ciencias Sociales* [en línea]. Barcelona: Universitat de Barcelona, 15 de junio de 2012. [<http://www.ub.edu/geocrit/b3w-980.htm>].

¹⁵ BUSCATÓ i SOMOZA, Lluís, *De l’antiquarisme a l’arqueologia. La protecció i conservació del patrimoni històric i arqueològic a la província de Girona (1835-1876)*, Tesis doctoral, Universitat de Girona (2011), p. 252 y ss. [<http://www.tdx.cat/handle/10803/48613>].

¹⁶ GANAU i CASAS, Joan, *Els inicis del pensament conservacionista en l’urbanisme català (1844-1931)*, Barcelona: Edicions de l’Abadia de Montserrat, 1997, p. 73 y ss.

que tendía a ocupar el ámbito competencial de esta academia¹⁷. Las discrepancias entre las dos instituciones fueron tales que se llegó al extremo que la RAH recurrió en 1844 el otorgamiento del patrocinio real a esta entidad. A los pocos días el nombramiento fue derogado, a pesar de que ya se había publicado en la *Gaceta de Madrid*¹⁸. Posteriormente, se otorgó nuevamente la concesión en el año 1863, gracias a las estrechas relaciones que la Sociedad mantenía con la Casa Real. Desgraciadamente para ella, en 1868, esta especial relación le causó la ruina, ya que el gobierno provisional surgido de la “Gloriosa” ordenó su cierre, como castigo a su excesiva vinculación con la momentáneamente derrocada dinastía Borbón¹⁹.

LA ANTICUARIA EN GERONA

En la Gerona de las primeras décadas del siglo XIX se detectan pocos indicios que pudieran testimoniar la existencia de cierto interés por las antigüedades en ambientes eruditos. Esto resulta sorprendente, dado que en el período inmediatamente anterior sí habían existido unos pequeños, pero activos grupos ilustrados atraídos por el estudio de las antigüedades, griegas y romanas, que llegaron incluso a perdurar en el imaginario colectivo. En una obra literaria tan poco relacionada con la arqueología como es la *Gerona* (1874) de Benito Pérez Galdós, una gran parte de la trama tiene lugar en la casa de un canónigo de la catedral, aficionado a las antigüedades, que poseía un verdadero museo:

Dejando para más tarde la exploración al mercado, marché a la abandonada vivienda de don Juan Ferragut, canónigo de la catedral, que desde los primeros días del sitio huyó de Gerona buscando lugar más seguro. Aunque este veterano de las milicias docentes de Cristo no figura en mi relación, debo indicar que era el primer anticuario de toda la alta Cataluña; hombre eruditísimo e incansable en esto de reunir monedas, escarbar ruinas, descifrar epígrafes y husmear todos los rastros de pisadas romanas en nuestro suelo. Su colección numismática era célebre en todo el país, y además poseía inapreciable tesoro

¹⁷ JIMÉNEZ AZNAR, Emilio, “La Diputación Arqueológica de Zaragoza”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, núm. LIII (2010), p. 192.

¹⁸ La Sociedad ya había intentado obtener, sin éxito, este privilegio en 1839. Le fue concedido el 5 de abril de 1844 y fue publicado por la *Gaceta* del día 11.

¹⁹ CALLE MARÍN, Sonia, “La Academia perdida: La Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1837-1869)”, en *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Alcalá de Henares: AACHE Ediciones de Guadalajara, 2004, p. 128 y ss.

en vasos, lámparas, arneses y libros raros; pero el grande amor que tenía a estos objetos no fue parte a detenerle en su huida, abandonando la historia romana y carolingia por poner en seguro la más que ninguna inestimable antigüedad de la propia vida. Luego una bomba arregló el museo a su manera²⁰.

Es evidente que la inestabilidad política de principios del siglo XIX, al igual que sucedió en el resto de España²¹, conllevó en Gerona un distanciamiento respecto a la época ilustrada, período de florecimiento del coleccionismo y del estudio de las antigüedades²².

La primera referencia documental que poseemos relativa a un renovado interés por las antigüedades en ambientes eruditos de la provincia data de octubre de 1834. Se trata de la copia de una memoria sobre la antigua ciudad de Ampurias, redactada por el presidente de una desconocida Junta de Antigüedades de La Escala, el padre José Casas²³. Actualmente, este documento se conserva en la RAH, donde ingresó en 1841, juntamente con una solicitud para iniciar excavaciones arqueológicas en Ampurias, que fue denegada²⁴. Pero, ¿qué era esta Junta y con qué fin elaboró la citada memoria? La respuesta la ofrece el mismo expediente en que ésta se incluye: en él se afirma que el original se conservaba en el archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Gerona. Esta sociedad fue fundada en julio de 1834, a instancias de

²⁰ No debe olvidarse que Benito Pérez Galdós tuvo una relación muy puntual y limitada en el tiempo con Gerona. Concretamente, sólo la visitó durante dos días en 1868. La información que tenía de la ciudad procedía de bibliografía y de un joven estudiante de arquitectura llamado Almeda –posiblemente se trate de Manuel Almeda, futuro miembro de la Comisión de Monumentos de Gerona y arquitecto municipal de la ciudad. Por este motivo, pensamos que la existencia de un religioso vinculado a la catedral, culto e interesado en las antigüedades procedía de las informaciones que transmitió Almeda a Galdós. PERÉZ GALDÓS, Benito, *Gerona*, Madrid: Castalia, 2004, p. 48. Ver también: CANAL, Jordi, “Homenatge a Girona: Pérez Galdós, Gerona i els setges”, *Revista de Girona*, núm. 251 (2008), p. 92-97.

²¹ FONTANA, Josep, “La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas” dins de *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid: Siglo XXI, 1991, p. 325-335.

²² Para una visión general en Cataluña ver: CAMPABADAL i BERTRAN, Mireia, *La Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona en el segle XVIII. L'interès per la història, la llengua i la literatura catalanes*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006, p. 127 y ss. Y para la zona de Gerona: BUSCATÓ i SOMOZA, Lluís; DE LA FUENTE, Pablo, “Por un puñado de ses tercios. Regalismo y arqueología en el siglo XVIII”, *Tiempos Modernos*, núm. 19 (2009/2) [<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/181/238>].

²³ OLIVERAS, Carme, “Els precedents de la recerca. Una visió de l'Empordà”, *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, núm. 39 (2008), p. 31-48.

²⁴ MAIER ALLENDE, Jorge, *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874)*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2008, p. 35-36.

una Real Orden de mayo del mismo año, hallándose entre sus principales cargos diversos personajes que más adelante destacarán por su participación en diversas sociedades eruditas y estudiosas de las antigüedades: los canónigos de la catedral Manuel Hurtado y Juan Manuel Calleja, así como el abogado Francisco Escarrà. Además, entre la nómina de sus socios también se encontraban numerosos eruditos que posteriormente participarán activamente en la recogida, protección y estudio de antigüedades, como los canónigos Martín Matute y Narciso Xifreu, el propietario Mariano Cors de Niubó, el farmacéutico de Olot Francisco Bolós, el párroco de la iglesia del Mercadal de Gerona Salvio Cabruja, el profesor Miquel Ametller o el propietario y militar Narciso de Pastors. La participación de estos prohombres, aficionados a título particular al estudio de las antigüedades explicaría que esta institución se interesase por las antigüedades de la provincia. Pero ¿por qué ordenó a la Junta de La Escala que informase sobre Ampurias? Posiblemente, debería relacionarse la redacción de este informe con los objetivos que la misma Sociedad se impuso al fundarse. Ésta pretendía fomentar la economía y difundir la cultura en la provincia, para lo que, en primer lugar, era necesario recopilar datos sobre la misma, para actuar posteriormente con un perfecto conocimiento. Y así lo había expresado en una “nota de prensa” que publicó en el Boletín Oficial de la Provincia a pocos días de su fundación:

Para emprender una obra de duración, forzoso es reunir antes los materiales con que se ha de empezar. Esto ha hecho y está haciendo la Sociedad para edificar con fundamento. (...) Proyectos tan bastos no pueden improvisarse, y si han de realizarse, menester es de antemano adquirir las noticias y datos sobre que han de fundarse²⁵.

En definitiva, la Sociedad de Amigos del país inició sus actividades públicas con una recopilación de datos diversos sobre la provincia, con la finalidad de ayudar a mejorar su administración —la información existente en ese momento en la capital provincial sobre su demarcación eran muy limitados. La memoria sobre Ampurias, redactada por algunos vecinos de La Escala constituidos en Junta debería pues enmarcarse dentro de este proyecto general de recopilación de datos.²⁶

²⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Gerona*, núm. 52, del 19-11-1834.

²⁶ Si bien la Junta de la Escala se fundó con anterioridad (el 11 de abril por orden del gobernador civil) a la Sociedad de Amigos del País, este hecho no invalida la argumentación planteada, ya que la redacción del informe es posterior (27 de octubre). De hecho, debemos ver la creación de las dos entidades como el resultado de una clara intervención de la nueva dirección política provincial (la creación de la provincia como demarcación territorial era muy reciente) para ejercer la función

La segunda referencia de la que disponemos sobre la existencia de un cierto interés por las antigüedades entre los ambientes cultos de Gerona es un breve artículo aparecido en la revista *El Postillón*, en el número del 2 de mayo de 1837. Consta de una página (una extensión relativamente larga para una revista que solía tener sólo cuatro), y en él se hace una breve descripción de las ciudades de Pompeya y Herculano; así como de la impresión que sus restos causaban en sus visitantes. Se destaca que el inmejorable estado de conservación de las dos ciudades permitía hacerse una idea clara y precisa de cómo era la sociedad romana, en ellas la vida cotidiana se había detenido repentinamente:

La vida de los Romanos, hasta aquella época solo había podido contemplarse en los libros y monumentos, quedando de consiguiente un vacío que la interpretación más ingeniosa y las suposiciones mejor fundadas, llenaban solo de una manera incompleta. Era un cuadro viejo, mutilado al que faltaban sus más bellos coloridos. En Pompeya se ha encontrado la antigüedad intacta y admirablemente conservada en todos sus más pequeños detalles²⁷.

A pesar de su brevedad, en nuestra opinión, éste es un dato de gran interés, ya que permite intuir cómo el estudio por el pasado clásico resultaba atractivo a cierto público burgués y culto de la ciudad, que eran los receptores de esta pequeña y breve publicación.

LA CREACIÓN DE LA DIPUTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE GERONA

Estas dos informaciones, con todo, no dejan de ser simples anécdotas, que *per se* no permitirían sostener seriamente la existencia de un núcleo de eruditos atraídos por la arqueología y el estudio de las antigüedades en la Gerona de principios del siglo XIX. Lo que nos permite afirmarlo sin lugar a dudas es la creación en Gerona capital y, poco después en Figueras, de delegaciones de la Sociedad Arqueológica Matritense y Central de España y sus colonias.

El origen de la fundación de las delegaciones de esta entidad en la provincia radica en dos oficios que la misma envió al gobernador civil²⁸ de entonces, Sr.

de fomento que la nueva organización le otorgaba. NIETO, Alejandro, *Historia administrativa de la regencia de María Cristina*, Barcelona: Ariel, 2006, p. 239 y ss.

²⁷ OLIVA, Narciso, "Antigüedades. El Herculano y Pompeya", *El Postillón*, del 2-05-1837, p. 4.

²⁸ La titulación del máximo exponente de la administración provincial varió a lo largo de los años. Concretamente, según la Constitución de Cádiz se denominaba jefe superior político. Posteriormente, con el Estatuto Real y la división provincial de 1833 pasó a denominarse subdelegado de fomento. Poco después, de 1834 a 1836, recibió el nombre de gobernador civil. Entre 1836-49 nuevamente fue denomi-

Tomás Bruguera (mayo de 1841 - agosto de 1842), con fecha de 17 de agosto y 5 de septiembre de 1842. Ambos escritos eran la respuesta a un anterior oficio del citado gobernador, del 17 de julio. Es decir, la idea original de fundar la Sociedad procedía del gobernador Tomás Bruguera, que en el escrito de respuesta del 17 de agosto es citado como “primer corresponsal de la provincia de Gerona”. En este mismo escrito se le daban unas primeras instrucciones sobre cómo debía actuar la Diputación Arqueológica de Gerona una vez que se hubiera constituido como tal: “La Sociedad desea que instalada que sea la Diputación se ocupe en tanto se la piden otras noticias en formar una estadística de los monumentos que de todas épocas ecsistan [*sic*] en esa provincia, su estado de conservación, y noticias históricas que les pertenezcan, así como también de los hombres ilustres que en ella se hallen enterrados, y noticias que de ellos haya a fin de completar los trabajos en que se ocupa la sociedad actualmente”.

Inmediatamente, Bruguera respondió, el 31 de agosto, con la petición de una copia de los estatutos de la entidad, que le fueron enviados junto con el oficio del 5 de septiembre. En el mismo escrito el presidente de la entidad, Basilio Sebastián Castellanos, le agradecía su interés en ayudar a la instalación de una delegación de la Sociedad, ya que ésta se encontraba en pleno proceso de expansión por España. Finalmente, le pedía que remitiese rápidamente el acta con los nombramientos para poder enviarle los títulos correspondientes. También le recordaba que debía nombrar corresponsales en todos los partidos judiciales de la provincia. En concreto, no debía olvidar que en la villa de Figueras ya había un socio, el Sr. Miquel Sans y Serra²⁹.

La Diputación Arqueológica de Gerona se constituyó el 13 de septiembre a las cinco de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Gerona. El acto contó con la asistencia de lo más florido del mundo cultural y político gerundense. Concretamente, participaron: el gobernador cesante Tomás Bruguera, el nuevo gobernador Pedro Nicanor González³⁰, Ignacio Irigoyen³¹,

nado jefe superior político. Finalmente, en 1849 la denominación de gobernador fue irreversible. Aquí utilizaremos siempre el término gobernador. CAJAL VALERO, Arturo, *El gobernador civil y el estado centralizado del siglo XIX*, Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, 1999, p. 42 y ss.

²⁹ Miquel Sans y Serra fue un importante propietario de la ciudad de Figueras de mediados del siglo XIX, extremadamente interesado en la mejora agrícola del país, participando activamente en la desecación de las lagunas de Ciurana y Cistella. También fue un gran aficionado a la arqueología, de forma que ingresó en la Sociedad Arqueológica y fundó una Diputación Arqueológica en su villa natal.

³⁰ Pedro Nicanor González fue gobernador civil de Gerona entre agosto de 1842 y noviembre de 1843.

³¹ Ignacio Irigoyen fue un pequeño funcionario del Gobierno civil, donde llegó a oficial de primera. En Enero de 1844 cesó en el cargo, por haberse ausentado sin permiso. Posiblemente, fue objeto de una depuración encubierta para castigar su supuesta colaboración en la revuelta de la

José María Muñoz³², Narciso Sicars³³, José Tomás y Sala³⁴, Juan Martell³⁵, el canónigo Manuel Hurtado³⁶, José Clapés³⁷, Jaime Albertí³⁸, Francisco Albertí³⁹, Francisco Camps y Roger⁴⁰, Narciso Ametller⁴¹, Fernando Nieulant⁴², José Blanco y Cordoba y, finalmente, Miguel Ametller⁴³.

Jamancia (1843). Supuesta porqué cuando se inició el conflicto Irigoyen cayó enfermó y no salió de su casa hasta que la situación se clarificó.

³² José María Muñoz fue un modesto funcionario del Gobierno Civil, donde en 1841 llegó a ocupar el cargo de oficial de 2ª. Anteriormente, durante la guerra civil había sido oficial de cuerpos francos. Durante la Jamancia se mantuvo en su cargo y colaboró con los sublevados, de forma que fue inmediatamente cesado tan pronto como el general Prim ocupó Gerona.

³³ Narciso Sicars y Lligonya (Sant Feliu de Guíxols 1801 - Barcelona 1877) fue un destacado abogado y funcionario de la administración local. Se graduó en 1825 en ambos derechos en la Universidad de Huesca e inició su carrera administrativa en el Ayuntamiento de Mataró. Posteriormente, pasó a la carrera judicial. Fue juez de primera instancia de Gerona en dos ocasiones y magistrado de la Audiencia de Barcelona. Persona extremadamente activa participó en varias sociedades y entidades culturales como la Sociedad Económica de Amigos del País, miembro de la dirección del ferrocarril de Gerona a Mataró, de la junta directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; individuo de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona, entre otras. Durante la Jamancia, a causa del desbordamiento del torrente Galligants, perdió a la mayor parte de su familia (mujer y siete hijos).

³⁴ José Tomás y Sala fue diputado provincial por Santa Coloma de Farners (1840-44, 1854-56 y 1868-69) y Gerona (1847-1852). En base a las fechas en las que ocupó estos cargos, cabe deducir que era de ideas liberal progresistas.

³⁵ Posiblemente, se trate de Juan Martell Doménech, alcalde de Gerona en 1842.

³⁶ Manuel Hurtado fue canónigo de la catedral de Gerona, donde ingresó en 1819, por nombramiento real. Posteriormente, en 1833, junto con Martín Matute ejerció de gobernador del obispado en sede vacante, lo que indica su vinculación con los sectores más liberales de la Iglesia. También destacó por su interés en el estudio de la historia y las antigüedades, participando activamente en la fundación de la Diputación Arqueológica. Posteriormente, ingresó en la Comisión de Monumentos de Gerona.

³⁷ José Clapés y Casañas fue funcionario del gobierno civil, aunque también participó activamente en la política local. Concretamente, fue diputado provincial por Gerona en dos ocasiones (1860-1862 y 1862-1866). En 1845 formó parte de la Comisión de Monumentos de la provincia, creada un año antes. Se jubiló en 1876 siendo registrador de la propiedad.

³⁸ Jaime Albertí (? - Girona 1849), fue maestro de gramática latina en Gerona, retribuido por el Ayuntamiento, cargo que ocupó hasta su jubilación en 1843. A título personal colaboró habitualmente en los actos culturales de la ciudad, donde obtuvo cierta fama por sus poesías en latín y castellano.

³⁹ Francisco Albertí fue regidor del Ayuntamiento de Gerona en 1841.

⁴⁰ Francisco Camps y Roger fue un destacado hacendado, ocupó la alcaldía de Gerona de 1839 a 1840.

⁴¹ Podría tratarse de Narciso Ametller y Cabrera (Bañolas 1810 - 1877). Destacado militar, escritor y político, que luchó en la Guerra de los Siete Años y en la revuelta contra Espartero de 1843. Fue el principal cabecilla militar de la Jamancia, donde se mostró muy inferior a su oponente, el General Prim.

⁴² Fernando Nieulant, funcionario del Gobierno Civil.

⁴³ Miguel Ametller y Marill (1804 - 1867), formado en gramática y retórica en el seminario diocesano de Gerona, se licenció después en medicina (1829). Básicamente, ejerció su actividad pedagógica en Gerona, donde obtuvo una cátedra de retórica y poética. Posteriormente, fue nombrado director del Instituto de Segunda Enseñanza. También formó parte de diversas entidades culturales

El acto de constitución fue de una gran formalidad, como correspondía a una sociedad de estas características. Se inició con la lectura de las dos comunicaciones enviadas por la Sociedad Arqueológica, para pasar inmediatamente después a preguntar a cada uno de los asistentes si aceptaban el nombramiento. Después, el gobernador cesante, Sr. Tomás Bruguera, hizo un discurso al gusto de la época, donde detallaba los objetivos que habían determinado la necesidad de constituir la nueva entidad. Una vez finalizados los preliminares, se eligieron los cargos directivos de la Diputación: Pedro Nicanor, como nuevo gobernador, fue nombrado presidente; el canónigo Manuel Hurtado vicepresidente – cargo inicialmente no previsto por los estatutos, creado en previsión de la no asistencia del presidente a las reuniones; como secretario fue nombrado José Clapés. Los corresponsales elegidos para los diversos partidos judiciales fueron: el ya citado Miguel Sans Serra para el de Figueras; Miguel Montagut⁴⁴ para el de Puigcerdà; José Antonio Marimón⁴⁵ para el de La Bisbal; Francisco Bolós⁴⁶ para el de Olot y Tomás Berdaguer para el de Santa Coloma de Farners. Finalmente, a la nómina de socios destacados, habría que sumar al religioso Julián González de Soto⁴⁷ de Fi-

como: las academias de medicina de Gerona, Barcelona y Madrid; y las Sociedades Económicas de Gerona, Olot y Figueras.

⁴⁴ Miquel Montagut fue un destacado hacendado y político progresista de la comarca de la Cerdaña. También destacó como comprador de bienes desamortizados y jefe de la Milicia Nacional de Puigcerdà. Fue elegido diputado provincial por el partido de Ribas de Freser (1838-1840, 1840-1843, 1848-1852, 1854-1856) coincidiendo con períodos de predominio progresista.

⁴⁵ José Antonio Marimón fue un destacado propietario de La Bisbal. Al heredar la propiedad familiar inició diversos viajes por Europa, donde dilapidó la mayor parte de su fortuna. De vuelta a La Bisbal, en 1825, gestionó el patrimonio familiar con más buena intención que capacidad. Fue también uno de los principales coleccionistas de antigüedades del Bajo Ampurdán, solo superado por su pariente Francisco Maranges y Juli, de La Escala.

⁴⁶ Francisco Javier de Bolós y Germá (Olot 1773 - 1844), destacado farmacéutico y estudioso de las antigüedades, poseyó una importante colección de historia natural y una más numerosa de monedas. Destacó también por sus estudios del vulcanismo, siendo considerado el descubridor de los volcanes de la comarca de la Garrocha. En 1830 colaboró con el naturalista y vulcanólogo inglés Charles Lyell.

⁴⁷ Julián González de Soto (Egea de los caballeros 1803 - Madrid). Religioso dedicado a la enseñanza y a la pedagogía. En 1818 ingresó en la congregación de la Misión en Barcelona, realizando estudios filosóficos y teológicos en Barcelona y Tortosa hasta 1827. De 1827 a 1835 ejerció la actividad religiosa en Valencia y Barbastro. A causa de las bullangas de Barcelona de 1835 se exilió a Francia donde se dedicó a la enseñanza. Nombrado, en 1839, profesor y director del recientemente creado Colegio de Humanidades de Figueras, estuvo a su cargo hasta 1845, cuando fue llamado a la capital provincial para dirigir recientemente inaugurado Instituto de Segunda Enseñanza. En relación con los estudios arqueológicos cabe destacar que en 1843 ingresó en la Sociedad de Arqueología. Finalmente, en 1846, ya establecido en Gerona, fue nombrado miembro de la Comisión de Monumentos de esa provincia. Marchó a Madrid sin notificar su traslado, donde continuó su carrera profesional.

gueras, a Francisco Maranges y Juli⁴⁸ y a Gabriel de Molina⁴⁹, ambos de La Escala.

Una vez constituida la Diputación, Tomás Bruguera envió a la Sociedad Arqueológica de Madrid un oficio en el que comunicaba su instalación. Éste fue contestado por otro oficio de la Sociedad, el 21 del mismo mes, donde felicitaba a la ciudad de Gerona por la formación de una Diputación Arqueológica hermana, a la vez que se remitían los nombramientos oficiales de los miembros de la gerundense⁵⁰.

⁴⁸ Francisco Maranges y Juli (La Escala 1803 - 1878) fue un destacado político liberal, ocupando diversos cargos públicos. Fue diputado a Cortes en 1859 y presidente de la Diputación Provincial de Gerona algunos años después. En 1837 dirigió la feroz resistencia de la villa de La Escala ante la partida del cabecilla carlista Benet Tristany, que había invadido el Ampurdán para recaudar contribuciones. Conocido por su afición a las antigüedades llegó a poseer una importante colección. Ver: BUSCATÓ y SOMOZA, Lluís; PONS PUJOL, Lluís, La troballa del mosaic del sacrifici d'Ifigènia a Empúries i la seva posterior adquisició per la Comissió de Monuments de Girona. *Uns fets poc coneguts*, *Empúries* 53 (2002), p. 195-209.

⁴⁹ Gabriel de Molina fue administrador de la aduana de La Escala y secretario de su ayuntamiento (1844 - 1852). Poseedor de la Real Orden de Isabel la Católica y miembro de la Sociedad de Arqueología, para la cual redactó un detallado informe en 1842, que sirvió de base al capítulo dedicado a Ampurias en el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de Pascual Madoz. En 1853 fue presidente de la Diputación arqueológica de Ampurias, única de las tres existentes en la provincia de Gerona que seguía operativa. Los demás miembros de la entidad eran por estas fechas los vecinos de la Escala: Francisco de Maranges, Salvio Bragues, Ramon Oliveras y Antonio Casellas.

⁵⁰ *Boletín Oficial de la Provincial* núm. 119, del 4-10-1842.

Cuadro comparativo de los miembros fundadores de la Sociedad de Arqueología de Gerona. Se detalla cuáles fueron también correspondientes de otras entidades

Nombres	Oficios	Comisiones (1835-38-44)	Sociedad de Amigos del País
Tomás Bruguera	Gobernador		
Pedro Nicanor	Gobernador		
Ignacio Irigoyen	Funcionario GC		
José María Muñoz	Funcionario GC		
Narciso Sicars	Abogado y funcionario		
José Tomás Sala	Propietario y diputado provincial		
Juan Martell	?		
Manuel Hurtado	Canónigo	X	X
José Clapés	Funcionario y diputado provincial	X	
Jaime Albertí	Maestro		
Francisco Albertí	?		
Francisco Camps y Roger	Propietario		
Narciso Ametller	Militar y político		
Fernando Niuelant	Funcionario GC		
José Blanco y Córdova	?		
Miguel Ametller	Profesor	X	X
Miguel Sans Serra (Figueras)	Propietario		
Julián González de Soto (Figueras)	Profesor y religioso	X	X
Miguel Montagut (Puigcerdá)	Propietario		
José Antonio Marimón (La Bisbal)	Propietario		
Francisco Bolòs (Olot)	Farmacéutico		X
Tomás Berdaguer (Santa Coloma de Farners)	?		
Francisco Maranges i Juli (La Escala)	Propietario y político		
Gabriel de Molina (La Escala)	Funcionario de la aduana de La Escala		

EL DESCUBRIMIENTO DE AMPURIAS: UNA INICIATIVA DE LA DIPUTACIÓN ARQUEOLÓGICA

En 1845 la Comisión Central de Monumentos de Madrid (a partir de ahora CC), creada el año anterior, publicó la que había de ser la primera y última memoria anual de sus actividades⁵¹. Para darle una mayor difusión, se publicó como libro y también por partes en la *Gaceta de Madrid*. Esencialmente, esta memoria consiste en una descripción detallada, provincia por provincia, de las diversas actividades que habían desarrollado sus delegaciones, las comisiones de monumentos, ordenándolas de acuerdo con las 3 secciones internas en que se subdividían: bibliotecas y archivos, museos de pintura y escultura y, finalmente, arquitectura y arqueología. En el caso concreto de Gerona, en el tercer apartado, se publicaba cierta información relativa al yacimiento de Ampurias:

D[on] Manuel Sanz Serra, vecino de Figueras, persona de buen juicio y muy adicta a los estudios arqueológicos, recurrió entre tanto a esta Junta [la CC], manifestándole la facilidad que ofrecía el proyecto de formar en la citada villa un Museo de antigüedades romanas; proyecto que pareció tanto mas ventajoso cuanto que se prestaba el referido Sanz a llevarlo a cabo gratuitamente. Reconociendo, pues, esta Comisión la utilidad que podría obtenerse de los trabajos con que se le brindaban, no pudo menos de recomendar al presidente de la de Gerona el proyecto del Sr. Serra, rogando a este al mismo tiempo que se sirviera informar sobre el estado de la antigua Ampurias, ciudad que por haber sido sepultada en el mar, podía ofrecer un interés inmenso, retirado ya este a gran distancia, pareciendo permanecer en pié sus muros, casa y palacio. En mayo próximo pasado participa últimamente dicho Sr. Serra que se disponía a hacer un detenido reconocimiento de aquella célebre población, reservándose remitir una memoria arqueológica sobre la misma⁵².

Ciertamente, el dato es suculento, si bien no es el primer intento de excavar el yacimiento del cual tenemos noticia⁵³, sí se trataba del que había tenido una mejor acogida entre los entes públicos. ¿Quién era el citado Manuel Sanz

⁵¹ ORDIERES, Isabel, *Història de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1995, p. 47.

⁵² ANÓNIMO, *Memoria de la Comisión Central de Monumentos*, Madrid: Imprenta Nacional, 1845.

⁵³ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (a partir de ahora ARABASF), Serie Comisiones Provinciales y Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos, legajo 47-6/2. Se excavó con fondos públicos en 1846 y 1847.

Serra y por qué se interesaba por los restos de esa ciudad? La consulta de la documentación conservada en la Real Academia de San Fernando ha permitido constatar que en realidad se trataba de Miguel Sans y Serra, de quien ya hemos hablado, corresponsal de la Sociedad Arqueológica para el partido judicial de Figueras. El error debe atribuirse, en nuestra opinión, a una transcripción incorrecta, que posteriormente ha pasado a la bibliografía. Gracias a esta documentación, hemos podido comprobar que Sans y Serra desarrolló su actividad con una gran eficacia, ya que no se limitó a ser un simple socio corresponsal, sino que incluso fundó una Diputación Arqueológica en Figueras, de la que él era el presidente.

Si tenemos en cuenta que la Sociedad de Arqueología disponía en la zona de un mínimo de cinco socios en Figueras y dos más en la vecina población de La Escala, no debería sorprendernos que esta institución se sintiese rápidamente atraída por las ruinas de Ampurias. Estas ruinas, en realidad, nunca habían sido olvidadas y ya desde cierto tiempo interesaban a coleccionistas de antigüedades nacionales y extranjeros⁵⁴. Así pues, en este contexto, la iniciativa más innovadora de la actuación de Sans y Serra fue el intento de crear un museo en Figueras, pretensión que comunicó a finales de 1844 a la recientemente establecida CC de Madrid. Esta comunicación debería considerarse en el marco de la derrota sufrida por la Sociedad Arqueológica al ver declinado su nombramiento como Real Academia, ya que hubiera supuesto para la Sociedad pasar a controlar la inspección de monumentos antiguos, que hasta ese momento dependía de la RAH. En consecuencia, era lógico que para poder ejecutar una acción que, en teoría, estaba bajo el control de su competidora, la RAH, la Sociedad o, más concretamente, uno de sus delegados, contactase con la CC, entidad con la que compartían un enemigo común⁵⁵. A esto hay que añadir que Sans y Serra conocía personalmente al entonces ministro de Gobernación, el Sr. Pedro José Pidal, como denota un escrito que dirigió a la CC el 25 de marzo de 1845: “Ocasión mas propicia que la presente no puede de ningún modo ofrecerse estando al frente personas cuya ilustración es notoria y tanto mas siendo presidios por VE cuyo distinguido

⁵⁴ NOLLA i BRUFAU, Josep Maria; VILA, Pep, “Notice historique sur la ville et le comté d’Empuries ” de Francesc Jaubert de Paçà (facsimile de la edición de 1823), *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins*, Vol. XLI (2000), p. 419-530.

⁵⁵ Ya en el mismo momento de la creación de las Comisiones de Monumentos, la RAH, a causa del peligro que suponía para sus prerrogativas, había intentado que la Corona le atribuyera a ella las competencias de la CC. Ver: MAIER ALLENDE, Jorge, *Comisión de antigüedades comunidad de Madrid. Catálogo e índices*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1998, p. 23.

nombre constituye una verdadera garantía de protección a todos los apasionados por la ciencia arqueológica, singularmente para los que, como el inf[raescrit]o, hemos tenido el honor de oír en cátedra pública de historia la elocuente voz de VE con la especialidad de haber llamado la atención del auditorio en cierta ocasión acerca de esta Comarca y aun sobre nuestra Ampurias, prestándole el homenaje tan cumplido como por todos títulos se merece⁵⁶.

Volviendo a la iniciativa de Miguel Sans, a finales de 1844 planteó a la CC la posibilidad de crear, gratuitamente, un museo en Figueras. Ante esta oferta, la CC decidió enviar el 11 de diciembre de 1844 un escrito al gobernador civil de Gerona y presidente de la CMG, el militar Antonio de Lasauca, recomendándole que diera su apoyo al proyecto y pidiéndole información complementaria sobre la antigua ciudad de Ampurias. El 14 de marzo de 1845, el gobernador comunicó a la CC que en la reunión de la Comisión de Monumentos del día anterior se había acordado oficiar al erudito Miguel Sans autorizándole a: “[...] formar en aquella villa un museo de los monumentos de la antigüedad romana que puedan recogerse, conforme a lo propuesto por VE [...]”.

Una vez que la CC recibió esta notificación de la CMG, el 2 de abril acusó recibo de la misma y comunicó al gobernador civil que Miguel Sans y Serra ya disponía de algunos trabajos previos sobre el yacimiento y, en consecuencia, que sería conveniente que se le pidiera que los expusiera. A su vez, se envió la misma comunicación a Sans para que estuviera informado. Al recibirla, Sans respondió rápidamente con el siguiente escrito al ministro de Gobernación:

Tengo en mi poder el oficio que la comisión Central de Monumentos ha tenido a bien dirigirme, en el que se me brinda a proponer los medios que puedan emplearse para llevar a cabo las excavaciones en el sitio en que existió Ampurias; lo que sirve para mí de grande satisfacción, y lo fuera aun mayor si pudiese albergar la esperanza de que en lo sucesivo fuesen mis cortos alcances de alguna utilizada a empresa tan importante. Antes de proponer los medios para excavar este terreno veo muy conveniente dirigir a VE una memoria, en la que extrayendo brevemente algunos datos de los que tengo sobre el particular, puedan unidos a los que tendrá sin duda esa Exma. Corporación, convencerla de cuán

⁵⁶ ARABASF, Serie Comisiones Provinciales y Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos, legajo 47-6/2 (oficio de Sans Serra a la CC del 25-03-1845). El futuro ministro se había exiliado con motivo de la revolución de 1840, al retornar a España se dedicó al periodismo de oposición desde la *Revista de Madrid*; a la vez que daba clases en el *Ateneo*, donde sus lecciones de historia y legislación tuvieron una magnífica aceptación. Posiblemente, fue entonces cuando lo conoció Sans.

fundada es la esperanza de que tendrán éxito feliz los trabajos proyectados, pues descansan aquellos en la convicción de que encierra este suelo, sino todo un pueblo, grande parte a lo menos de la riqueza [...] que un día ostentará. Deseo añadir a sus observaciones una que podrá tal vez ser de grande trascendencia para formar concepto sobre la causa que produjo la desaparición de la Ciudad que nos ocupa, y que como oportuna coincidencia parece haberla proporcionado hoy la naturaleza ya que afortunadamente se dirigen hoy también sobre este suelo las sabias miras de la Exma. Comisión Central; tal es el ecsamen [*sic*] del terreno mencionado en un sitio en que acaba de experimentar una hundición [*sic*] de la extensión de mas de una mojada [aproximadamente 49 áreas]. Este dato importantísimo que acaba de serme comunicado por un corresponsal, y que nunca hubiera despreciado, hace que me disponga a hacer un viaje a Ampurias, acompañado de la Diputación Arqueológica de este Ampurdan, que llevo a mucha honra el presidir y cuyos dignos miembros tendrán en ello grande complacencia, con el fin de considerar con toda escrupulosidad y detención este hecho y poder graduar su importancia; hecho que por otra parte no es nuevo como vera VE a su tiempo. En cuanto a los medios para llevar a cabo dichas excavaciones, poco tendré que decir, pues no presentando este suelo dificultad particular, poco podrán diferenciarse de los adaptados hasta el día en casos de igual naturaleza. Réstame solo por hoy suplicar a VE y la Comisión Central se sirva disimularme el retardo en esta contestación, pues el oficio que la origina no ha llegado antes a mis manos a motivo de ausencia, y además, el que podrá tal vez experimentar en la remisión de la memoria que ofrezco, que siempre será dilatado si se compara con mi deseo y que podrán tan solo diferir circunstancias independientes de mi voluntad⁵⁷.

Considerando este escrito, parecería que la intervención en Ampurias estaba ya decidida y que en breve se recibirían los informes solicitados. Desgraciadamente, los hechos tomaron otro camino, ya que ni la CMG ni Sans y Serra enviaron ningún documento a la CC. Ante este silencio, que le resultaba incomprensible, la CC ofició en diversas ocasiones a la CMG solicitándole una pronta noticia; a la vista de la nula respuesta, el 20 de agosto, el conde de Clonard vicepresidente de la CC, ofició directamente al gobernador de Gerona y presidente de la CMG. Tampoco se recibió respuesta en este caso, de forma que la CC tuvo que reiterar su petición el 21 de enero de 1846, igualmente sin éxito. Finalmente, la CC envió una nota al Gobierno (más concretamente al Ministro de Gobernación, que era el presidente de la misma Comisión Central), para que tomase cartas en el asunto:

⁵⁷ ARABASF, Serie Comisiones Provinciales y Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos, legajo 47-6/2 (oficio de Sans Serra a la CC del 25-03-1845).

Ninguna comunicación ha obtenido esta central en respuesta a las q[u]e preinsertas quedan; por lo cual se ve obligada a reclamar a VE a fin de q[u]e se digne mandar al jefe político presidente, evacue a la mayor brevedad [los] dos informes pedidos, seguro de q[u]e de no hacerlo así serian infructuosas todas las tareas de esta comisión central.

El 28 de de junio de 1846, el presidente de la CMG y gobernador, Sr. Carlos Llauder, informó a la CC de que había decidido destinar una parte del presupuesto provincial para adquirir antigüedades adecuadas para formar un museo. Éstas eran especialmente abundantes en los terrenos que ocupaba la antigua ciudad de Ampurias. La operación no resultaba fácil porque “tienen mucho valor por no faltar aficionados que procuren adquirirlas”⁵⁸. Y, en consecuencia, se había decidido comisionar a Miguel Sans y Serra para que gestionase la compra, ya que tenía un gran conocimiento sobre el yacimiento e inmejorables contactos.

Lo más interesante de esta información es que el citado museo no era ya el que Sans quería fundar en Figueras, sino uno que la CMG deseaba crear en Gerona. Es decir, en 1846, una intervención arqueológica pública en Ampurias ya había escapado de las manos de la Diputación Arqueológica de Figueras. La entidad que había tomado el timón del asunto era la CMG. Por otro lado, la comisión de Sans y Serra no obtuvo los resultados esperados porque los precios de los objetos eran astronómicos, tal como expuso el gobernador a la CC el 14 de julio de 1846:

En la antigua Ampurias es donde se encuentran monedas, medallas, sellos, camafeos y otras mil antigüedades que debieran recogerse, pero desgraciadamente existe en la Escala una persona que lo compra todo a buen precio para venderlo a los extranjeros [*sic*] y así es que ninguno de aquellos se ha presentado aun a esta Comisión, a pesar de las repetidas órdenes que se ha comunicado al efecto, ofreciendo premiar un servicio de esta naturaleza. En aquel terreno podrían hacerse excavaciones con completa seguridad de grandes resultados, atendida la profusión con que se encuentran a flor de tierra los objetos citados, pero VE conocerá que esta obra ni puede ni conviene que se haga sino por cuenta del Gobierno. Si esto no se considerase por ahora realizable tal vez podría adoptarse el medio de ceder la explotación a una empresa particular con las condiciones o reserva que se les impusiese. La provincia nunca emprenderá voluntariamente estos trabajos porque no ve en ello resul-

⁵⁸ LLORENS i RAMS, Josep Maria; PLANA i PAR, Clàudia; COSTA i VIARNÉS, Immaculada, *La Comissió de Monuments Històrics i Artístics de la província de Girona (1844-1981)*. Catàleg dels fons documental, Generalitat de Catalunya: Barcelona, 2006, p. 18-19.

tados materiales y utilidad inmediata y palpable, mayormente cuando sus propios recursos los considera mejor aplicables a otras muchas obras que necesita y le hacen suma falta, una de ellas la construcción de caminos. De desear sería para los amantes de las artes y antigüedades que el Gobierno de SM, tuviese a bien fijar su atención en cuanto le sea dable acerca del particular, disponiendo lo necesario para desenterrar las preciosidades de aquella antigua ciudad que actualmente y de muchos años a esta parte están recogiendo con avidez los extranjeros. Con el fin de recoger algunos de los ya mencionados objetos ha oficiado esta Comisión a D. Miguel Sanz y Serra vecino de Figueras individuo de la Sociedad arqueológica de aquella villa, a fin de que como persona inteligente en la materia se sirva proponer los medios mas factibles y económicos de lograrlo.

La situación había entrado en un verdadero callejón sin salida, ya que la adquisición de objetos para el museo provincial resultaba totalmente imposible a causa de su excesiva valoración en el mercado de antigüedades. La única solución posible para abaratar el precio era iniciar excavaciones en Ampurias, previa obtención del permiso de los propietarios de los terrenos. Esta intervención ya no fue efectuada por Miguel Sans y Serra, sino por otro miembro de la Sociedad Arqueológica, el presbítero Julián González de Soto. A partir de entonces, aunque diversos miembros de la Sociedad de Arqueología continuaron colaborando en la intervención en Ampurias, esta excavación pasó a estar completamente en manos de la CMG. De hecho, tanto la Diputación Arqueológica de Figueras como la de Gerona desaparecieron de la documentación; a partir de entonces, sus socios ya sólo aparecen como miembros o colaboradores de la CMG.

CONCLUSIÓN

En definitiva, si observamos el conjunto de miembros que conocemos de la Diputación Arqueológica, vemos que estaba formada por un grupo social bastante homogéneo: abogados, propietarios agrícolas, funcionarios, clérigos, militares y algunos miembros de la pequeña nobleza. Es decir, se trataba de personas pertenecientes a las clases dirigentes de la provincia, con un claro predominio de los propietarios de tierras, que se autodenominaban hacendados. Este grupo ya controlaba el poder económico con anterioridad, pero como consecuencia de la revolución liberal tomó conciencia de sí

mismo y se hizo también con el poder político en las instituciones locales o provinciales⁵⁹.

La mayor parte de los miembros de este grupo se sintieron atraídos por el estudio del pasado y las antigüedades a causa de una necesidad o moda social. En consecuencia, promovido por el poder político y bien visto socialmente, era lógico que el estudio de las antigüedades se potenciara y atrajera a este tipo de personas, ya que les permitía sumar méritos ante la buena sociedad y el Estado. De hecho, sus miembros compaginaban su participación en la Diputación Arqueológica con otras entidades de idénticas características: la Sociedad de Amigos del País, las Reales Academias y la Comisión Provincial de Monumentos. En definitiva, tal como ha afirmado José Beltrán en un estudio sobre la arqueología sevillana del mismo periodo, la cultura erudita no era únicamente patrimonio del academicismo oficial, sino que se difundió por capas poco numerosas pero importantes de la clase dirigente. Es decir, la participación de estos personajes en el mundo cultural era un compromiso social, la incidencia del cual variaba según la persona y sus intereses, no existiendo en su espíritu contradicción por el hecho de formar parte de sociedades particulares y públicas⁶⁰.

Por tanto, cuando el poder político dio su apoyo a la CMG, los miembros más activos de la Sociedad de Arqueología la abandonaron e ingresaron o pasaron a colaborar con esta entidad, sin que esto les supusiera ningún conflicto, aunque *de facto* esto comportase la muerte de las delegaciones en la provincia de Gerona de la Sociedad Arqueológica.

LLUÍS BUSCATÓ SOMOZA⁶¹

LLUÍS PONS PUJOL⁶²

⁵⁹ BOSCH i PORTELL, Mònica, "La formació d'una classe dirigent: els hisendats de la regió de Girona. L'exemple del patrimoni Carles (1750-1850), dins de *Homes, masos, història. La Catalunya del nord-est (segles XI-XX)*, Barcelona: Edicions de l'Abadia de Montserrat, 1999, p. 373.

⁶⁰ BELTRAN FORTES, José, "Arqueología sevillana de la segunda mitad del siglo XIX", *Arqueología fin de siglo. La arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX (I reunión andaluza de historiografía arqueológica)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2002, p. 13 y siguientes.

⁶¹ Servei de Monuments de la Diputació de Girona.- lbuscato@ddgi.cat

⁶² CEIPAC, Universitat de Barcelona (SGR, GCR).- <http://ceipac.ub.edu>.- pons@ceipac.ub.edu.

ANEXO

Suplemento al Boletín Oficial del martes 4 de Octubre de 1842.

Nº 119.

La Sociedad Arqueológica y central de España y sus colonias dirigió a mi antecesor el Sr. D. Tomás Bruguera con fecha 17 de Agosto último y 5 del actual las dos comunicaciones siguientes.

“La Sociedad ha visto con gran satisfacción el oficio de V.S. de 17 de Julio y en su vista autoriza a V.S. para cuanto antes le sea posible reuna los señores que a continuación se espresan (*) [* = No existen en esa ciudad ningun corresponsal y deben ser nombrados por V.S.] y algunos otros que V.S. estime conveniente y constituyan definitivamente la Diputación Arqueológica de esa provincia conforme al art. 11, tit. 1º de las Constituciones de la Sociedad, dando a esta parte de haberse ya instalado y publicado en el Boletín oficial de esa provincia y demás periodicos que en ella haya.- La sociedad desea que instalada que sea la Diputación se ocupe en tanto se la piden otras noticias en formar una estadística de los monumentos que de todas épocas existan en esa provincia, su estado de conservación, y noticias históricas que les pertenezcan, así como tambien de los hombres ilustres que en ella se hallen enterrados, y noticias que de ellos haya á fin de completar los trabajos en que se ocupa la Sociedad actualmente.- Habiendo acudido las Diputaciones de Orense y Murcia á esta Sociedad solicitando que para el mejor y pronto despacho de los trabajos arqueológicos, y en particular de la formación de la estadística monumental de España que se está haciendo, se nombre un corresponsal al menos en cada cabeza de partido, conociendo la Sociedad la grande utilidad de esta demanda; no solo ha accedido á ella

sino que ha acordado que por todas las Diputaciones Arqueológicas se proceda inmediatamente al nombramiento de un corresponsal de partido. Que estos corresponsales reciban sus nombramientos por las Diputaciones para lo que les autoriza la Sociedad, y que se entiendan directamente con ellas, sin que esto obste para el corresponsal que quiera dirigir alguna comunicación á la Sociedad directamente pueda efectuarlo como tal Socio de ella, que será considerado desde que sea nombrado por la Diputación de provincia. A consecuencia de este acuerdo ha acordado tambien suspender hasta 30 de Setiembre próximo la impresión del catálogo general de sócios y espera que para su día tendrá noticia de los nombramientos de corresponsales de partido hechas por las Diputaciones á fin de que no se retarde por más tiempo su impresión.- La cuota que señala el reglamento á los Sócios, la exigirán las Diputaciones á sus individuos y dispondrá de ella para sus gastos ordinarios de correo y demas.- Pudiendo cubrir sus gastos conforme el artículo del reglamento, y rebajar la espresada cuota y dispensarla á los Sócios que quiera hacerles esta gracia.- La Sociedad ha acordado publicar mensualmente un Boletín Arqueológico conforme al art. 3º del reglamento donde se insertarán sus actos y trabajos de las Diputaciones para el cual sea obligatoria la suscripción á toda clase de Sócios por medio precio de 4 rs. Al mes en las provincias franco de portes. Por lo tanto se hace preciso que lo tengan entendido las Diputaciones para que puedan preparar trabajos de interes.- Lo que de acuerdo de la Sociedad participo a V.S. para los efectos

consiguientes.- Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1842.- Basilio Sebastian Castellanos, Director.- Sr. D. Tomas Bruguera primer corresponsal de la provincia de Gerona.- es copia.

Tengo el honor de remitir á V.S. dos ejemplares de las Constituciones de esta Sociedad en contestación á su apreciable de 31 del pasado.- La Sociedad agradecerá á V.S. que instale, como dice, inmediatamente, la Diputación Arqueológica de esta provincia, porque ya son solo cuatro las que no la tienen en la Península, y esto detiene à esta Corporación para dar, definitivamente, las instrucciones que han de uniformar todos sus trabajos.- Instalada que sea, se servirá V.S. remitir el acta con los nombramientos que haya hecho para mandar á los agraciados los correspondientes títulos: y á fin de no retardar por mas tiempo el catálogo de los Sócios, se servirá V.S. hacer que, en la primera sesión, se nombren los corresponsales de partido, teniendo entendido esa Diputación que es ya Sócio por Figueras D. Miguel Sans y Serra.- El nombramiento de V.S. es personal; si bien, como autoridad es individuo nato de la Diputación, lo que debe tener entendido, à fin de que no crea que solo está afecto el nombramiento à su autoridad.- Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1842.- Basilio Sebastian Castellanos, Director.- Señor D. Tomas Bruguera Gefe político de la provincia de Gerona.- Es copia.”

Acta de haberse instalado la Diputación Arqueológica de la provincia.

En la ciudad de Gerona à las cinco de la tarde del dia trece del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y dos, se constituyeron en el Salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento constitucio-

nal los señores Tomas Bruguera, Sr. D. Pedro Nicanor González, Sr. D. Ignacio Irigoyen, Sr. D. José Maria Muñoz, D. Narciso Sicars, D. José Tomas y Sala, D. Juan Martell, D. Manuel Hurtado, D. José Clapés, D. Jaime Albertí, D. Francisco Camps, y Roger, D. Narciso de Ametller, D. Fernando Nieulant, D. José Blanco y Córdoba, D. Miguel Ametller para formar definitivamente la Diputación Arqueológica de esta provincia conforme al art. 11, tit. 1º de las constituciones de la Sociedad central matritense, y en su virtud de la autorización concedida por la misma al primer correspondiente Don Tomas Bruguera por quien han sido nombrados al efecto expresado.

Leidas por el Sr. Bruguera dos comunicaciones del Director de la sociedad Arqueológica Matritense ambas referentes al establecimiento de la Diputación de esta provincia preguntó á cada uno de los Sres. reunidos si aceptaban ó no el nombramiento consabido, á lo que respondieron todos afirmativamente añadiendo que procurarían corresponder al objeto que se propone la Sociedad central, todo lo que se creyó necesario para acordar unánimes “queda completamente instalada la Diputación Arqueológica de la provincia de Gerona”.

Acto continuo se levantó el Sr. Bruguera é hizo la siguiente manifestación.

Señores.- La sociedad Arqueologica Matritense y central de España me ha conferido la comision de designar los socios corresponsales que deben constituir definitivamente la Diputación Arqueológica de esta provincia conforme al art. 11 de las constituciones de la sociedad.- La ilustración de las personas á este efecto reunidas dice el acierto de mi eleccion mas que à su encomio pueda yo expresar.- Es colosal

el objeto de la Sociedad: edificar sobre un mundo antiguo otro mundo moderno dando á las ciencias toda la extensión que pueda abarcar el conocimiento del hombre.- Mucho hay oculto bajo la dominacion de los viejos siglos transcurridos; pero los tiempos y el imperio de la obscuridad estan subordinados à las investigaciones humanas. Tal es el fin de la ciencia.- Por el estímulo de poseerla osados y en competencia siguiendo el impulso Arqueológico avánzase el historiador, el literato y el artista y llegan a lo pasado para levantar de sus sepulcros las creaciones que no volverán sujetarlas al daguerotipo de su imaginación y transmitir à la posteridad los grandes hechos y las inspiraciones del genio.- Tras de ellos viene el Geografo y á su paso describe cuanto ve: una medalla antigua llama la atención del numismático y mientras éste contemplativamente goza en su descubrimiento el palógrafo [*sic*] más feliz por una inscripción conoce la existencia de una populosa ciudad ò halle el depósito de las cenizas de un heroe tan alagüeño sobre interesante es el estudio de la Arqueologia. Yo siento Sres. que la traslación de un destino à Ciudad Real donde tendré que pasar por no haber tenido à bien S.A. el Regente del Reino admitirme la renuncia que de dicho nombramiento habia hecho; sea motivo de no contarme como individuo de esta Diputacion Arqueológica, de la cual, si no tengo la satisfacción de sus glorias literarias, tendré la de ser otro de sus admiradores.

Despues se procedió al nombramiento de Director, á Presidente vice Presidente y un Secretario recayendo el 1º en D. Pedro Nicanor González, el 2º en D. Manuel Hurtado y el 5º en D. José Clapés por unanimidad de votos. Se hizo el nombramiento de vice Presidente por considerar que

no siempre podrá el Sr. Presidente asistir á las sesiones pues que sus graves ocupaciones como Gefe político de la provincia no se lo permitiràn.

En seguida tuvo lugar la propuesta de corresponsales de Partido por varios individuos de la Diputacion, los cuales fueron aprobados, recayendo en Don Miguel Sans y Serra por el de Figueras, en D. Miguel de Montagut por el de Puigcerdà, en D. José Antonio Marimon por el de La Bisbal, en D. Francisco Bolós por el de Olot y en D. Tomas Berdaguer por el de Sta. Coloma de Farnés.

El Sr. Bruguera tomó la palabra acto continuo para manifestar el sentimiento que le producía su marcha á Ciudad Real por no poder con este motivo tomar parte en las tareas científicas, artísticas y literarias que han de ocupar à los individuos de esta Diputacion à quienes encarecí correspondiesen de la manera mas ventajosa al objeto de la Sociedad central y manifestó asi mismo que la idea de haber contribuido tan poderosamente á la formación de esta Sociedad no se borraría jamas de su memoria.

El Sr. Director D. Pedro Nicanor Gonzalez aseguró al Sr. Bruguera que la Diputacion recordará con placer su memoria por haberla constituido con el empeño mas noble, y que sus individuos procurarán corresponder al gran pensamiento de la Sociedad central. Después de esto se levantó la sesion y se aplazò para cuando el Sr. Director lo disponga.- Tomas Bruguera.

En el día de ayer tuvo lugar la instalación definitiva de la Diputacion Arqueológica de esta provincia, según verá V.S. por la copia del acta estendida con este motivo que adjunta tengo el honor de pasar á sus manos con

notas separadas de los individuos que la constituyen, y de los corresponsales de partido, á fin de que se sirva espedirles los titulos correspondientes.- Al hacerse cargo los socios de los deberes que han contrahido por hallarse consignados en las constituciones, manifestarán el mas vivo deseo de emplearse en los trabajos que reclama el grande objeto que se propone esta sociedad central. En lo sucesivo podrá V.S. comunicar sus órdenes á esta Diputacion por medio de su director el Sr. D. Pedro Nicanor Gonzalez, gefe politico en la actualidad, y desde que a mi se me trasladó á Ciudad Real; con cuyo motivo he pedido licencia para permanecer dos meses en Barcelona en donde se servirá V.S. disponer de mi valimiento.- Dios guarde á V.S. muchos años.- Gerona 14 de Setiembre de 1842.- Tomas Bruguera.- Sr. Director de la sociedad central arqueológica de España y Colonias. Madrid.- Es copia.

Contestación de la sociedad central á la anterior comunicación.

Sociedad Arqueológica, Matritense, Central de España y sus colonias.- Tengo el honor de remitir á V.S. los nombramientos de los individuos para formar la Diputacion Arqueológica de esa provincia, en contestación al oficio en que el Sr. D. Tomas Bruguera remite el acta de instalacion.

La sociedad ha visto con suma satisfacci6n el discurso pronunciado por dicho Sr. Bruguera á esa Diputacion, y siendo sus ideas las espresadas por dicho Sr. espera que las tendrá siempre presentes esa Diputacion para corresponder á los deseos de la sociedad y hacer por la ciencia y por el pais cuanto pueda.

Habiendo sido el fundador de esa Diputacion el Sr. Bruguera, ha acordado la sociedad poner en el número de fundadores de Diputaciones de provincia y se le sostenga como tal en sus listas.

Conforme se decía en la circular anterior, los nombramientos de los corresponsales de partido deben ser hechos por las Diputaciones y no por la Sociedad.

Espera la sociedad del celo y patriotismo de V.S. y del de los Sres. que componen esa Diputacion, en tanto que se la remiten otras instrucciones, se ocupará en la formación de la estadística monumental, y necrológica conforme se dijo en la circular anterior.

Lo que de acuerdo de la Junta tengo el honor de participar a V.S. remitiéndole solo dos ejemplares de las constituciones por no haber mas hasta que se haga la segunda impresion.

Dios guarde á V. S. muchos años.- Madrid 21 de Setiembre de 1842.- Basilio Sebastian Castellanos, director.- Sr. D. Pedro Nicanor Gonzalez, gefe político y presidente de la Diputacion Arqueológica de la provincia de Gerona.

